

17 MAR 2011

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

445

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 103 de fecha 31 de Octubre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, para ejercer funciones de Sereno en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 15 días de Feriado Legal de don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, de fecha 14 de Marzo del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, a don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez RUT 11.212.340-7, Cargo Sereno de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 01 de Abril del año 2010 hasta el día 14 de Abril del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control